



Resolución Ministerial

N° 229-2016-MC

Lima, 10 JUN. 2016

VISTO, la Carta S/N de fecha 21 de marzo de 2016, emitida por el Secretario Ejecutivo de la Cinematografía Iberoamericana; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Cultura es un organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica que constituye pliego presupuestal del Estado;

Que, de acuerdo a la Ley N° 29565, Ley de Creación del Ministerio de Cultura, éste es el organismo rector en materia de cultura y ejerce competencia exclusiva y excluyente, respecto de otros niveles de gobierno en todo el territorio nacional;

Que, mediante Carta S/N de fecha 21 de marzo de 2016, el señor Manoel Rangel, Secretario Ejecutivo de la Cinematografía Iberoamericana, invita a participar al señor Pierre Emile Illa Vandoorne Romero, Director (e) de la Dirección del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos Medios, a las reuniones de la Conferencia de Autoridades Cinematográficas de Iberoamérica (CACI) y del Programa IBERMEDIA, que se realizará en la ciudad de San Juan, Puerto Rico, los días 13, 14, 15, 16 y 17 de junio de 2016;

Que, con Informe N° 000125-2016/DAFO/DGIA/VMPCIC/MC de fecha 25 de abril de 2016, el Director (e) de la Dirección del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos Medios de la Dirección General de Industrias Culturales y Artes, comunica al Director de la Dirección General de Industrias Culturales y Artes, que la Conferencia de Autoridades Cinematográficas de Iberoamérica (CACI) fue creada el 11 de noviembre de 1989 y en su seno participan las máximas autoridades audiovisuales y cinematográficas de veinte países, siendo elegida la autoridad cinematográfica del Perú como miembro del Consejo Consultivo de la CACI; considerando que la participación en el evento favorece la proyección internacional de cada país miembro y contribuye a la determinación de compromisos, medidas de fomento y promoción para el desarrollo de la Cinematografía Iberoamericana en general, con impacto directo en la producción de cada uno de los países miembros, así como las cuotas a ser pagadas y otros aspectos de relevancia;

Que, además se indica que es de gran importancia la participación del Perú en dicho evento, toda vez que nuestro país será sede del II Taller de Desarrollo de Ideas Cinematográficas, impulsado por el Programa IBERMEDIA en la ciudad de Lima, el cual se desarrollará durante la primera quincena del mes de setiembre de 2016 y, la reunión brindará la oportunidad de realizar las coordinaciones previas para la correcta ejecución de dicha acción;



Que, mediante Informe N° 000163-2016/DGIA/VMPCIC/MC de fecha 28 de abril de 2016, el Director General de la Dirección General de Industrias Culturales y Artes comunica al Viceministro de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales la invitación para participar en las reuniones de la Conferencia de Autoridades Cinematográficas de Iberoamérica (CACI) y del Programa IBERMEDIA, que se realizará en la ciudad de San Juan, Puerto Rico, del 13 al 17 de junio de 2016, por lo que solicita la participación del señor Pierre Emile Vandoorne Romero, Director (e) de la Dirección del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos Medios;

Que, mediante Informe N° 000142-2016/DAFO/DGIA/VMPCIC/MC de fecha 20 de mayo de 2016 el Director (e) de la Dirección del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos Medios, comunica que la secretaría técnica del Programa IBERMEDIA ha remitido una modificación al cronograma de actividades, por lo que señala se considere como fecha de retorno el día 16 de junio de 2016;

Que, los gastos que irroge la participación del citado funcionario, serán asumidos por la organización del evento;

Que, por las consideraciones expuestas, resulta de interés institucional autorizar el viaje del señor Pierre Emile Illa Vandoorne Romero, Director (e) de la Dirección del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos Medios, del 12 al 16 de junio de 2016, a la ciudad de San Juan, Puerto Rico;

Con el visado del Viceministro de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales, el Director General de la Dirección General de Industrias Culturales y Artes y la Directora General designada temporalmente de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 047-2002-PCM y su modificatoria; la Ley N° 29565, Ley de Creación del Ministerio de Cultura; y, el Decreto Supremo N° 005-2013-MC, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar el viaje del señor Pierre Emile Illa Vandoorne Romero, Director (e) de la Dirección del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos Medios de la Dirección General de Industrias Culturales y Artes del Ministerio de Cultura, del 12 al 16 de junio de 2016, a la ciudad de San Juan, Puerto Rico, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.





Resolución Ministerial

Nº 229-2016-MC

Artículo 2.- El viaje autorizado no irrogará gasto alguno al Estado, ni dará derecho a exoneración o liberación del pago de impuestos o de derechos aduaneros, cualquier sea su clase o denominación.

Artículo 3.- Dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, el funcionario deberá presentar ante la Titular del Sector un informe detallado describiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos durante el viaje autorizado.

Regístrese y comuníquese.

DIANA ALVAREZ-CALDERÓN
Ministra de Cultura



